República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01508.

Atendiendo la solicitud de terminación presentada por las partes de común acuerdo, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar la terminación de la presente solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE, instaurada por NATALIA QUINTERO GARCÍA, CATALINA QUINTERO GARCÍA y FELIPE QUINTERO GARCÍA, en la que se convocaba a HELENA RODRÍGUEZ DE GARCÍA.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente, previas las constancias correspondientes.

Notifíquese y cúmplase,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 53 de 6 de mayo de 2024.

J.C.

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **539d47fe3664132fc2ee88095e63b7ecb6f56d5cc8251a07fd821efe4b0be892**

Documento generado en 03/05/2024 04:20:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica